



CONCESIÓN ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE

04 MAY 2015

INSPECCIÓN FISCAL INGRESADO

M.A.S.A.

Iquique, Abril 30 de 2015
GG-IF-3620-15

Señor
Roberto Campos Uribe
Inspector Fiscal
Concesión Alternativas de Acceso a Iquique
Presente

ANT: Obra Pública Fiscal "Alternativas de Acceso a Iquique".
Bali numeral 1.8.1 " Garantías del Contrato"
ORD. N°184 de la Dirección General de Obras Públicas, de fecha 10.02.2014
LDO N° 141 de fecha 25.07.2014

REF: Solicitud de Rebaja de monto por garantía vigente de construcción

INCL: -

De nuestra Consideración:

En relación a la referencia me dirijo a usted para solicitar lo siguiente:

- Respecto a la garantía vigente para la etapa de construcción, por un monto asegurado de UF 250.000, cuyo Número de Póliza es 211109093; y teniendo como antecedente lo indicado en las bases de licitación, específicamente en el numeral 1.8.1.1, donde expresa que una vez acreditada la ejecución del 30%, 50% y 70% de la obra mediante la Declaración de Avance, la Garantía de Construcción puede ser reemplazada por otro documento, donde cuyo monto se rebaja según sea el avance, tal como se indica en la siguiente tabla:

Tabla N° 4: Garantía de Construcción según Porcentaje de Avance

Ruta	Garantía de Construcción (UF)		
	30%	50%	70%
Ruta 1	62.300	44.500	26.700
Ruta 16	112.700	80.500	48.300

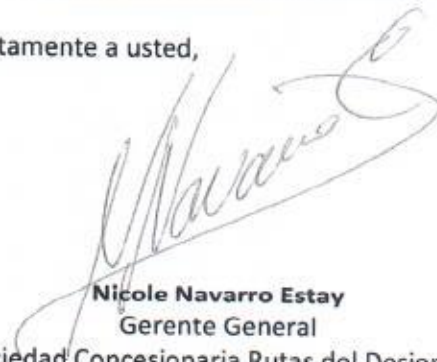
Rutas del Desierto

De acuerdo a lo anterior, y contando con la acreditación correspondiente al 70% de avance de la obra, entregado por esa Inspección Fiscal mediante Libro de Obras N°141 de fecha 25/07/2014, se solicita a esa Inspección autorizar el reemplazo de la garantía de construcción vigente, por una nueva Póliza de Garantía de Construcción, de ejecución inmediata, con plazo según lo indicado en las bali, hasta 6 meses posteriores al término de las obras, por el monto indicado en cuadro anterior para el 70% de avance en la ruta 16, es decir, UF 48.300.

- En relación a las Garantías de Explotación, donde actualmente se encuentra vigente la garantía de la Ruta 1, y considerando que se aproxima la Puesta en Servicio Provisoria de la Ruta 16, la cual está programada para el 03 de julio del presente año, se solicita su autorización para integrar en una garantía ambas rutas, por un monto total de UF 180.000, donde se indique en el desglose que la cobertura de cada ruta corresponde a UF 90.000, desde el 03 de julio del presente año y por un período de 5 años, con renovación 12 meses antes de su vencimiento, tal como se aprueba por parte de la Dirección General de Obras Públicas, mediante su Ord. N°184 de fecha 10.02.2014.

Finalmente y de acuerdo a lo expuesto, se solicita a ese Ministerio autorizar dichos cambios, los cuales responden apropiadamente a las exigencias de las Bases de Licitación numeral 1.8.1.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Nicole Navarro Estay
Gerente General
Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A

NNE/JPU/FAG
Adj.: Lo indicado
Cc.: Archivo
c.p.: --